

Julián Quintana
Abogados 

Bogotá D.C., mayo 27 de 2020

Doctor:

GABRIEL RAMÓN JAIMES DURÁN

Coordinador Fiscales Delegados ante la Corte Suprema de Justicia
Fiscalía General de la Nación
Ciudad.

ASUNTO: DENUNCIA

DENUNCIADOS: CARLOS EDUARDO CAICEDO -GOBERNADOR DEL MAGDALENA-. Y CATHERINE JUVINAO CLAVIJO -CONTRATISTA DEL DEPARTAMENTO DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

DELITO: CONTRATO SIN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES - ARTÍCULO 410 LEY 599 DE 2000-. Y LOS DEMÁS DELITOS QUE SE DERIVEN.

CONTRATO: SERVICIOS PROFESIONALES NO. 0082, MARZO DE 2020.

HECHOS JURÍDICAMENTE RELEVANTES: NOMINA PARALELA Y OBJETO ILÍCITO.

Cordial saludo Doctor Jaimes:

Por medio de la presente, me permito interponer denuncia en contra de CARLOS EDUARDO CAICEDO, quien funge como Gobernador del Departamento del Magdalena [*y quien para efectos de esta denuncia tiene la calidad de aforado, lo que radica la competencia en su despacho*]. Y CATHERINE JUVINAO CLAVIJO, quien funge como contratista del Departamento del Magdalena, por el delito de contrato sin cumplimiento de requisitos legales, estipulado en el artículo 410 de la Ley 599 de 2000, en modalidad de coautores, por haber infringido de común acuerdo los principios esenciales de la contratación estatal, al suscribir el contrato 0082 de 2020 de prestación de servicios, bajo la reprochable figura de la nomina paralela y además con un objeto ilícito.

Calle 98 No 10 -07 Oficina 303 Torre B Edificio Trade Center
(+57 1) 7659581 (+57 1) 310 7575679 Bogotá, D.C. - Colombia
Email- jq@julianquintana.com

Julián Quintana

Abogados



1. HECHOS

- 1.1. Es reprochable desde el punto de vista jurídico, que la Gobernación del Magdalena, esté contratando ilegalmente influenciadores como CATHERINE JUVINAO CLAVIJO, que gozan de miles de seguidores en la redes sociales, para que ataque desde sus redes sociales, a los ciudadanos que desarrollan legítimamente el ejercicio de la oposición política en contra del Gobernador CARLOS EDUARDO CAICEDO. La denunciada los descalifica y desprestigia, por que predicen una ideología diferente a la del Gobernador, y porque se han atrevido a hacerle veeduría a sus actuaciones.
- 1.2. Incluso, por ocasión a este contrato, CATHERINE JUVINAO CLAVIJO, en redes sociales, ha atacado al Fiscal General de la Nación FRANCISCO BARBOSA, desacreditando las investigaciones que la Fiscalía General de la Nación, desarrolla en contra del cuestionado Gobernador del Magdalena CARLOS EDUARDO CAICEDO. Pretendiendo dar la apariencia, de que estas investigaciones son persecuciones políticas, y no el ejercicio legítimo de la acción penal, consagrado en el artículo 250 de la Constitución. Desdibujando así la justicia.
- 1.3. De tal manera, que el Gobernador CARLOS EDUARDO CAICEDO *-con los recursos públicos-*, distorsionó la adecuada administración departamental, y contrató *-en contravía de la Ley-* los servicios de la reconocida influenciadora CATHERINE JUVINAO CLAVIJO. Que como lo demostraremos, desde su cuenta Twitter, la cual tiene más de 163.340 seguidores, se ha dedicado a promover el odio en contra de los opositores del Gobernador. Evidenciaremos como este contrato, no está enfocado a fortalecer la necesidades del Departamento, sino los intereses políticos y personales del mandatario.

Julián Quintana
Abogados 

- 1.4. Esta denuncia, está enfocada en dos vías. La primera, se evidenciara, como mediante este contrato, se incurre en la ilegalidad conocida como la nomina paralela, ya que dentro de la Gobernación, existen cargos y por ende funcionarios, que pueden desarrollar la mayoría de obligaciones que están consignadas en el contrato. Y la segunda, demuestra que el contrato suscrito con CATHERINE JUVINAO CLAVIJO tiene un objeto ilícito, pues una de sus obligaciones, es el manejo de los sectores de la oposición del Gobernador CARLOS EDUARDO CAICEDO, limitando los derechos constitucionales y legales de quienes desarrollan este ejercicio.
- 1.5. Es así, como por instrucciones del CARLOS EDUARDO CAICEDO, se elaboran los estudios previos, para vincular a su asesora e influenciadora personal CATHERINE JUVINAO CLAVIJO. Donde se resalta, que la Gobernación necesita fortalecer la Oficina de Comunicaciones, para posicionar la imagen de la Gobernación. Justificando la necesidad del contrato, argumentando que no se cuenta con el personal de planta para estas actividades. Situación fáctica y jurídica *–Que como lo probaremos-* no es cierta.
- 1.6. Con base a ese documento, la administración departamental del Magdalena, suscribe el contrato de prestación de servicios profesionales No. 0082 de fecha tres (3) de marzo de 2020, con fecha de inicio el día nueve (9) de marzo de 2020, con CATHERINE JUVINAO CLAVIJO. Que el objeto de contrato de prestación de servicios profesionales es: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ASESORAR AL GOBERNADOR EN LOS TEMAS DE COMUNICACIÓN ESTRATEGICA Y RELACIONAMIENTO CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE ORDEN NACIONAL PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS DE LA GOBERNACIÓN.*”

Julián Quintana

Abogados 

1.7. NOMINA PARALELA

1.7.1. Que el decreto 0537 del treinta (30) de octubre de 2017, señala el número de cargos y funciones que tienen los empleados adscritos a la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Gobernación del Magdalena. Dicha oficina, cuenta con siete cargos: un (1) jefe de la Oficina Asesora, un (1) Profesional Universitario y cinco (5) técnicos operativos.

1.7.2. Al revisar de forma detallada las funciones de los servidores públicos, adscritos a la Oficina Asesora de Comunicaciones, y las especificaciones del objeto del contrato de CATHERINE JUVINAO CLAVIJO, vemos que estas obligaciones, podían ser asumidas por los funcionarios de planta de la Gobernación del Magdalena. Lo que sugiere sin duda alguna, que este contrato, solo fue una fachada para poder contratar los servicios de una persona, que desborda las condiciones esenciales del servicio público. Veamos:

	ESPECIFICACIONES DEL OBJETO ESPECIFICO CONTRATO 0082 DEL TRES (3) DE MARZO DE 2020 - CONTRATISTA.	DESCRIPCIONES DE FUNCIONES ESENCIALES DECRETO 0537 DE 2017 DEL JEFE DE LA OFICINA ASESORA PRENSA Y DEMÁS FUNCIONARIOS DE ESTA OFICINA.
1	Priorizar los proyectos estratégicos del impacto nacional y gestionar su divulgación en medios de comunicación nacional.	Coordinar la actualización y mantenimiento del archivo documental de prensa, boletines, videos, revistas y noticias de las actividades y preparar y organizar informes noticiosos para los medios locales, regionales y nacionales ¹ .
2	Desarrollar una estrategia de relacionamiento del Gobernador con directores de la prensa nacional, así	Mantener relación directa con los medios de comunicación nacional, regionales y locales, para que las noticias de la administración

¹ Funciones del Jefe de Prensa y el Profesional Universitario.

Julián Quintana

Abogados 

	como periodistas de las respectivas fuentes.	departamental sean publicadas de manera oportuna y eficiente ² .
3	Asesorar la estrategia digital para visibilización de proyectos, programas e iniciativas de impacto nacional.	Elaborar boletines periodísticos internos y externos los boletines de prensa a los diferentes medios de comunicación por vía internet, audiovisuales o en forma impresa, para la difusión de las actividades propias de la administración y mantener informada a la comunidad sobre los planes, programas y proyectos del ente territorial, según las directrices emanadas del Despacho ³ .
4	Asesorar y acompañar en la construcción de una narrativa para el Plan Estratégico de Comunicaciones.	Aplicar sus conocimientos profesionales en el área de comunicaciones y prensa, apoyar a la Administración en el diseño, coordinación, evaluación e implementación de las políticas en materia de Información, Prensa y Comunicación en la Administración Central Departamental. Apoyar a la administración en los procesos de comunicación y prensa en que el Departamento sea parte y coordinar con los medios de comunicación masiva, el cubrimiento de las actividades y programas desarrollados por la entidad territorial. Implementar estrategias, mecanismos y políticas en materia de información y comunicaciones, así como apoyar en los asuntos relativos a prensa para el fomento de la buena imagen de la Administración Central como modelo departamental en el país ⁴ .
5	Asesorar y acompañar una estrategia para el manejo de los sectores en oposición	<u>En el manual de funciones de este cargo no se vislumbra función de esta índole, toda vez que la misma, puede ser violatoria de la constitución artículo 40 y 112. Además la ley 1909 de 2018, “Estatuto de la Oposición”⁵.</u>

² Funciones del Jefe de Prensa y el Profesional Universitario.

³ Funciones del Jefe de Prensa y el Profesional Universitario.

⁴ Funciones del Jefe de Prensa y el Profesional Universitario.

⁵ Funciones del Jefe de Prensa y el Profesional Universitario.

Julián Quintana
Abogados 

- 1.7.3. Como lo podemos observar, la gran mayoría de los objetivos específicos, que estructuran el objeto general del contrato, de CATHERINE JUVINAO CLAVIJO, y los descritos en el manual de funciones, de la oficina de prensa de la Gobernación del Magdalena, son iguales desde el punto de vista sustancial.
- 1.7.4. Según la normatividad de la contratación estatal. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales en el evento que tales actividades, no puedan ser cumplidas por los servidores públicos que laboran en la entidad, o en el caso que para su cumplimiento se requieran conocimientos especializados con los que no cuentan tales servidores; pero siempre con sujeción a las restricciones establecidas en la norma que lo define.
- 1.7.5. Por su parte, la Ley 1150 de 2007 prevé la posibilidad de contratar directamente la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no obstante y de conformidad con lo anotado en precedencia, esta clase de contratos, no pueden vulnerar el derecho constitucional al acceso del trabajo permanente con el Estado, cuando con estos se pretenda desarrollar funciones de carácter permanente o propias de la entidad, que debe desarrollar el personal de planta de la respectiva entidad Estatal, en este caso la Gobernación del Magdalena.
- 1.7.6. Que, de conformidad con la anterior definición, el contrato de prestación de servicios del tres (3) de marzo de 2020, suscrito por la Gobernación del Magdalena, y CATHERINE JUVINAO CLAVIJO, desconoce de forma fraudulenta los principios básicos de la contratación pública.
- 1.7.7. Lo anterior por cuanto, claramente, el objeto contractual, del contrato del tres (3) de marzo de 2020, podía ser desarrollado por personal de la planta, que tiene la oficina Asesora en

Julían Quintana

Abogados



comunicaciones de la Gobernación del Magdalena, tal y como lo demuestra su manual de funciones.

1.7.8. Por lo que no era necesario, contratar los servicios de una persona natural ajena a la entidad departamental, ya que, tanto la Jefe de la Oficina de Comunicaciones, como el Profesional Universitario, claramente estaban en condiciones de cumplir dichas laborales, pues son intrínsecas a sus funciones legales, y reglamentarias, aunado que tienen la misma formación académica de la contratista.

1.7.9. Fue así como el máximo órgano de la justicia constitucional en la sentencia C – 614 de 2009, al analizar el tema en comento, señaló de forma acertada que:

“La Corte encuentra que la prohibición a la administración pública de celebrar contratos de prestación de servicios para el ejercicio de funciones de carácter permanente se ajusta a la Constitución, porque constituye una medida de protección a la relación laboral, ya que no sólo impide que se oculten verdaderas relaciones laborales, sino también que se desnaturalice la contratación estatal, pues el contrato de prestación de servicios es una modalidad de trabajo con el Estado de tipo excepcional, concebido como un instrumento para atender funciones ocasionales, que no hacen parte del giro ordinario de las labores encomendadas a la entidad, o siendo parte de ellas no pueden ejecutarse con empleados de planta o se requieran conocimientos especializados. De igual manera, despliega los principios constitucionales de la función pública en las relaciones contractuales con el Estado, en tanto reitera que el ejercicio de funciones permanentes en la administración pública debe realizarse con el personal de planta, que corresponde a las personas que ingresaron a la administración mediante el concurso de méritos.”

Julían Quintana

Abogados



(...)

A pesar de la prohibición de vincular mediante contratos de prestación de servicios a personas que desempeñan funciones permanentes en la administración pública, en la actualidad se ha implantado como práctica usual en las relaciones laborales con el Estado la reducción de las plantas de personal de las entidades públicas, el aumento de contratos de prestación de servicios para el desempeño de funciones permanentes de la administración y de lo que ahora es un concepto acuñado y públicamente reconocido: la suscripción de “nóminas paralelas” o designación de una gran cantidad de personas que trabajan durante largos períodos en las entidades públicas en forma directa o mediante las cooperativas de trabajadores, empresas de servicios temporales o los denominados out sourcing, por lo que la realidad fáctica se muestra en un contexto distinto al que la norma acusada describe, pues se ubica en una posición irregular y abiertamente contraria a la Constitución, desviación práctica que desborda el control de constitucionalidad abstracto y su corrección corresponde a los jueces contencioso administrativos, o, excepcionalmente, al juez constitucional por vía de la acción de tutela; práctica ilegal que evidencia una manifiesta inconstitucionalidad que la Corte Constitucional no puede pasar inadvertida, pues afecta un tema estructural en la Carta de 1991, cual es el de la carrera administrativa como instrumento esencial para que el mérito sea la única regla de acceso y permanencia en la función pública.”

- 1.7.10. En el estudio previo, la Gobernación del Magdalena, justifica lo injustificable, precisamente la contratación CATHERINE JUVINAO CLAVIJO, toda vez, que no existe el suficiente personal de planta, para realizar dicha labor. Pero a párrafo seguido se contradicen, se señala, que, aunque existe personal, con el perfil que se necesita para desarrollar las tareas a contratar, la alta carga laboral, no permite ejercer estas actividades, por lo que se torna ajeno a los

Julián Quintana
Abogados 

principios de la contratación estatal, contratar a un agente externo para que desarrolle las mismas funciones de los servidores públicos.

1.7.11. Y es que está claro, que como lo adujo la Corte Constitucional y del análisis que se ha realizado, en primero término, el objeto contractual y los objetivos específicos del contrato 0082 de 2020, suscrito entre la Gobernación del Magdalena y CATHERINE JUVINAO CLAVIJO, se enmarca de forma clara en las funciones que de forma permanente deben cumplir los funcionarios adscritos a la Oficina Asesora de Prensa de la Gobernación del Magdalena, tal y como se describe en el Decreto 0537 de 2017.

1.7.12. Además, que también es cierto, que no era necesario o indispensable la contratación de una persona natural para cumplir con aquel objeto contractual, del contrato 0082 de 2020, por cuando, como hemos visto, esas funciones, no se enmarcan como aquellas excepcionales, o que requerían conocimientos especialísimos, pues como lo demostramos, son sustancialmente idénticos a los que cumplen los funcionarios adscritos a la Oficina de Prensa de la Gobernación.

1.7.13. Esta situación denota, una clara vulneración de principios constitucionales y legales de la contratación estatal, en el entendido, de que existe una falsa motivación de la Gobernación del Magdalena, para contratar los servicios profesionales de CATHERINE JUVINAO CLAVIJO, pues como lo hemos evidenciado, ello a conllevado en un detrimento patrimonial que afecta las finanzas departamentales. Y más cuando la prioridad es invertir el dinero público para atender la pandemia del COVID-19.

1.7.14. Deviene entonces, un ejercicio arbitrario de la facultad que posee la Gobernación del Magdalena de realizar contrataciones de esta índole, pues es claro que el objetivo de ello, es fortalecer la función pública, pero contrario a esto, vemos como, se crea una

**Calle 98 No 10 -07 Oficina 303 Torre B Edificio Trade Center
(+57 1) 7659581 (+57 1) 310 7575679 Bogotá, D.C. - Colombia
Email- jq@julianquintana.com**

presunta necesidad para contratar los servicios profesionales de CATHERINE JUVINAO CLAVIJO, cuando claramente no existe.

1.8. OBJETO ILÍCITO EN EL CONTRATO

1.8.1. Además de lo anterior, observamos, como se circunscribe el contrato para ejercer una actividad, abiertamente inconstitucional, promulgando acciones difamatorias y descalificantes, con el ánimo de menguar el ejercicio político de los sectores de oposición, que actúan de legítima, ante la cuestionada gestión del actual Gobernador del Magdalena.

1.8.2. También, este mismo contrato al parecer, tiene el objeto de agredir al Fiscal General de la Nación, FRANCISCO BARBOSA, Ya que es evidente que, siempre que el ente acusador anuncia investigaciones en contra del Gobernador CARLOS EDUARDO CAICEDO, la denunciada denigra del ente acusador.

1.8.3. El Contrato de prestación de servicios y apoyo de gestión que celebró la Gobernación del Magdalena, presenta de manifiesto un objeto ilícito, el cual es ***“Asesorar y gestionar una estrategia para el manejo de los sectores en oposición”***.

1.8.4. El artículo 40 de la Constitución Política, protege el derecho fundamental de todos los colombianos a ejercer la oposición política, es decir, ejercer control al poder de los mandatarios. *“ARTICULO 40. Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político”*. En concordancia con el artículo 112 ibídem.

1.8.5. Así mismo, la Ley 1909 de 2018, por medio de la cual se adoptó el estatuto de la oposición política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes, establece desde su **Calle 98 No 10 -07 Oficina 303 Torre B Edificio Trade Center (+57 1) 7659581 (+57 1) 310 7575679 Bogotá, D.C. - Colombia**
Email- jq@julianquintana.com

Julián Quintana

Abogados 

artículo 3ro: *“Derecho fundamental a la oposición política. De conformidad con los artículos 40 y 112 de la Constitución Política, la oposición es un derecho fundamental autónomo que goza de especial protección por el Estado y las autoridades públicas.”*

- 1.8.6. En el objeto del contrato, vulnera la Constitución Política y el Estatuto de la oposición, violando los principios rectores, como el principio democrático, la participación política efectiva, libertad de pensamiento y opiniones, el pluralismo político, y el control político. Un contrato de prestación de servicios, como el suscrito por el Gobernador del Magdalena con CATHERINE JUVINAO CLAVIJO, no puede, bajo ninguna premisa, limitar un derecho constitucional o incluso darle manejo, pues la oposición no se puede manejar, es libre.
- 1.8.7. Como se puede advertir, de las campañas de desprestigio en las redes sociales, promovidas por CATHERINE JUVINAO CLAVIJO, en contra de los partidos políticos contrarios al Gobernador. Con ello, se nubla el derecho, para aquellos que sientan la necesidad de oponerse al mandatario, se segrega la garantía de los opositores a denunciar las actividades del mandatario que consideran ilegales, dando como resultado un falso posicionamiento de la imagen del Gobernador, logrando distorsionar la realidad del mandato, engañando de esta forma a sus electores y a la opinión pública.
- 1.8.8. En últimas, limitado el ofrecimiento de alternativas políticas, el discernimiento, la crítica, la fiscalización, y el libre control político a la gestión del Gobernador, forjando un indeseable escenario de monopolización mediática de su gestión.
- 1.8.9. Con el anterior panorama, lo indebido de la celebración del contrato, fue la total inobservancia del Estatuto general de la contratación estatal, en su artículo 13, el cual establece: **“Los Calle 98 No 10 -07 Oficina 303 Torre B Edificio Trade Center (+57 1) 7659581 (+57 1) 310 7575679 Bogotá, D.C. - Colombia**
Email- jq@julianquintana.com

Julián Quintana 
Abogados

*contratos que celebren las entidades a que se refiere el artículo 2o. del presente estatuto se **regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes**, salvo en las materias particularmente reguladas en esta ley.”*

- 1.8.10. Es vergonzosamente, que en el caso específico, hubo un contrato de prestación de servicios, celebrado de entrada con el objeto ilícito de la vulneración y limitación del derecho fundamental a la oposición, y la tergiversación de medios de comunicación. Esto contraviene el derecho público, como lo es la Constitución y el Estatuto General de oposición, haciéndolo nulo, al ser celebrado en contra de expresa prohibición constitucional y legal, y con una desviación clara de poder de poder.
- 1.8.11. Para una mayor ilustración, traemos a colación algunos trinos que escribió CATHERINE JUVINAO CLAVIJO, desde que inició la ejecución del contrato. Esto le permitirán a la Fiscalía General de la Nación evidenciar los ataques a la oposición desde su cuenta de Twitter, bajo el manto de la obligación del contrato e incluso ataques a los organismos de control.
- 1.8.12. Como se podrá observar, existe una clara propaganda sistemática, por reducir el derecho fundamental de los sectores en oposición al Gobernador del Magdalena, por parte de CATHERINE JUVINAO CLAVIJO. Ella, ha minimizando su legítimo derecho a realizar un ejercicio democrático, como es la crítica y el control social al Gobernador.
- 1.8.13. No es posible, que desde la Gobernación del Magdalena, se destinen recurso públicos, para promover actos ilegales, como lo fue la suscripción de un contrato de prestación de servicios, que tiene un claro objeto contractual ilícito.

**Calle 98 No 10 -07 Oficina 303 Torre B Edificio Trade Center
(+57 1) 7659581 (+57 1) 310 7575679 Bogotá, D.C. - Colombia
Email- jq@julianquintana.com**

Julián Quintana

Abogados



Reprochable que con los recursos públicos se pague el manejo de las cuentas personales del Gobernador.

1.8.14. Lo siguientes son los trinos, donde se evidencian los ataques a la oposición por parte de CATHERINE JUVINAO CLAVIJO. Ataca, en mayor medida, al partido político CENTRO DEMOCRATICO y a sus integrantes, y a varios miembros del congreso. Todos ellos tiene como común denominador que son contradictores del Gobernador CARLOS EDUARDO CAICEDO. Además ataca a uno de los opositores más notables que tiene el Gobernador, se trata de MIGUEL MARTÍNEZ.



**Calle 98 No 10 -07 Oficina 303 Torre B Edificio Trade Center
 (+57 1) 7659581 (+57 1) 310 7575679 Bogotá, D.C. - Colombia
 Email- jq@julianquintana.com**

Julián Quintana

Abogados



<p> Catherine Juvinao C.  @CathyJuvinao</p> <p>Tendrá que salir el fiscal Barbosa con algo realmente contundente en contra de Petro para que esto no lo deje mal parado (otra vez). Está en juego ni más ni menos que la confianza institucional hacia una entidad cuya reputación fue masacrada por el fiscal anterior. Delicado.</p> <p>8:53 p. m. · 25 may. 2020 · Twitter for iPhone</p>	<p>Tweet</p> <p> Catherine Juvinao C.  @CathyJuvinao</p> <p>A Uribe solo le sirve que en la Costa Caribe existan clanes cercanos a él. Lo enloquece que ahora exista un proyecto político distinto. Nunca entendió que en democracia se necesitan visiones plurales y que eso enriquece; en su cabeza solo caben las pretensiones totalitarias.</p> <p>7:24 p. m. · 2/05/20 · Twitter for iPhone</p>	<p>Tweet</p> <p> Catherine Juvinao C.  @CathyJuvinao</p> <p>Algo debe estar haciendo bien Carlos Caicedo en el Magdalena para que el uribismo ahora se ensañe contra él. Pista: departamento históricamente cooptado por élites terratenientes.</p> <p>6:00 p. m. · 2/05/20 · Twitter for iPhone</p> <p>1.519 Retweets 5.088 Me gusta</p>
<p>Tweet</p> <p> Catherine Juvinao C.  @CathyJuvinao</p> <p>Sigan creyendo en su presidente eterno. El que no abra los ojos con esto no lo abre con nada y es un bendito zombie.</p> <p>10:13 p. m. · 1/05/20 · Twitter for iPhone</p> <p>885 Retweets 3.770 Me gusta</p>	<p> Catherine Juvinao C. ha retwitteado</p> <p> Carlos Caicedo  @carlosecaciedo</p> <p>Senador, la mención a la Gobernación del Magdalena está fuera de lugar. Ganamos en democracia y la campaña ya terminó. Estamos concentrados en llevarle alimento, agua y salud a nuestra gente. Nuestro enemigo es el COVID y la pobreza. Pase la página.</p> <p> Álvaro Uribe Vélez  @AlvaroUribeVel · 1d El País de Madrid y Héctor Fabio, contratista de la Gobernación de Magdalena, acusan con mi nombre de crímenes sin pruebas contra mi persona. Criminal es el medio que disimula la chequera...</p> <p>3:42 p. m. · 2/05/20 · Twitter for Android</p>	<p>Tweet</p> <p> Catherine Juvinao C.  @CathyJuvinao</p> <p>Ahora los zombis del uribismo nos vienen a decir a los hostigados y perseguidos permanentemente por ellos, ¡que somos nosotros quienes los desprestigiamos!</p> <p>No, sarta de lobotomizados: ustedes se desprestigian solos porque actúan cual régimen criminal en la sombra. Y no cambian.</p> <p>1:03 p. m. · 2/05/20 · Twitter for iPhone</p> <p>820 Retweets 2.531 Me gusta</p>

**Calle 98 No 10 -07 Oficina 303 Torre B Edificio Trade Center
(+57 1) 7659581 (+57 1) 310 7575679 Bogotá, D.C. - Colombia
Email- jq@julianquintana.com**

Julián Quintana

Abogados



<p>Tweet</p> <p> Catherine Juvinao C.  @CathyJuvinao</p> <p>Sí buenas señor presidente @IvanDuque. Hay un tema muy grave con todos los pueblos indígenas del país, tienen hambre y ya empezaron a morir por COVID. Ellos son especialmente vulnerables. Así como ud. considera salvar a grandes multinacionales considere también salvarlos a ellos.</p>	<p>Tweet</p> <p> Catherine Juvinao C.  @CathyJuvinao</p> <p>El gobierno feliz gobernado por decreto tres meses más: encontraron la forma de hacer lo que quieren sin el Control del Congreso, que de manera vergonzosa aún no se pone de acuerdo en sesionar virtual o presencial. Estamos casi operando como una dictadura. Esto es muy grave.</p> <p>3:15 p. m. · 30/04/20 · Twitter for iPhone</p> <p>1.365 Retweets 3.441 Me gusta</p>	<p>Tweet</p> <p> Catherine Juvinao C.  @CathyJuvinao</p> <p>El próximo gran debate y tarea pendiente en Colombia.</p> <p> Carlos Caicedo  @carlosecaicedo · 3d</p> <p>Hoy en #ForoSemana planteamos necesidad de un debate público sobre una Colombia Federal para era post-COVID. Si algo evidencia la pandemia es que el modelo centralista falla en salud, servicios públicos, alimentación y otros.</p> <p>¡Que la crisis genere cambios para un país mejor! Mostrar este hilo</p> 
<p>Tweet</p> <p> Catherine Juvinao C.  @CathyJuvinao</p> <p>Más perdido que bodega uribista con los resultados de las encuestas.</p> <p>6:22 p. m. · 29/04/20 · Twitter for iPhone</p> <p>81 Retweets 654 Me gusta</p>	<p>Tweet</p> <p> Catherine Juvinao C.  @CathyJuvinao</p> <p>Presidente @IvanDuque: con el respeto que su dignidad merece y de la manera más comedida, le solicito por favor no usar mis impuestos para salvar a una empresa extranjera con sede en un paraíso fiscal. De antemano gracias por tener en cuenta esta humilde petición. Saludo.</p> <p>4:45 p. m. · 29/04/20 · Twitter for iPhone</p> <p>3.201 Retweets 10,1k Me gusta</p>	<p>Tweet</p> <p> Carlos Caicedo  @carlosecaicedo</p> <p>Los invito a revisar esta completa entrevista en @elespectador en donde pudimos referirnos a diversos temas que rodean nuestra gestión: coronavirus, Plan de Desarrollo, contexto político y príncipes desafíos y retos para el Magdalena. Gracias por leer.</p> 

**Calle 98 No 10 -07 Oficina 303 Torre B Edificio Trade Center
(+57 1) 7659581 (+57 1) 310 7575679 Bogotá, D.C. - Colombia
Email- jq@julianquintana.com**

Julián Quintana

Abogados



<p>Hilo</p> <p> Catherine Juvinao C.  @CathyJuvinao</p> <p>Ver a la derecha haciéndole oposición a los gobiernos locales alternativos siempre será un placer. Tanto que despotricaron antes con que eso era 'ganas de molestar y no dejar trabajar'. Ahora sí les parece legítimo jeje. Aprendan.</p> <p>4:04 p. m. · 26/04/20 · Twitter for iPhone</p> <p>61 Retweets 320 Me gusta</p>	<p>Hilo</p> <p> Catherine Juvinao C.  @CathyJuvinao</p> <p>Debo decirlo: ojalá la derecha (sobre todo la 'ultra') sea cada vez más oposición y menos gobierno. Prefiero mil veces aguantarlos cantaleteando que tomando decisiones. Como oposición puede que hasta ayuden: como gobierno solo perpetúan la miseria de siempre.</p> <p>4:08 p. m. · 26/04/20 · Twitter for iPhone</p> <p>38 Retweets 215 Me gusta</p>	<p>Tweet</p> <p> Catherine Juvinao C.  @CathyJuvinao</p> <p>La vicepresidenta @mluciamirez tienen un evidente conflicto de interés haciendo lobby para levantar la cuarentena: su familia pertenece al sector de la construcción y su esposo es constructor. Con razón su afán de sacar a los obreros. Muy cuestionable éticamente.</p> <p>7:31 p. m. · 24/04/20 · Twitter for iPhone</p> <p>3.016 Retweets 8.329 Me gusta</p>
<p>Tweet</p> <p> Catherine Juvinao C.  @CathyJuvinao</p> <p>Solo hay algo más estúpido que la senadora chiflada: los que le hacen eco.</p> <p>5:29 p. m. · 23/04/20 · Twitter for iPhone</p> <p>275 Retweets 2.066 Me gusta</p>	<p> Catherine Juvinao C. ha retwitteado</p> <p> Carlos Caicedo  @carlos... · 22/04/20</p> <p>#ATENCIÓN Llamado a magdalenenses a NO CREER en mensajes falsos sobre entregas de mercados. Beneficiarios son contactados DIRECTAMENTE por @MagdalenaGober y nuestros canales son los únicos autorizados. Línea de atención 01800955530 ¡Ayúdanos a difundir, con el hambre no se juega!</p> <p></p> <p>9.609 visualizaciones</p> <p>14 426 639</p>	<p>Tweet</p> <p> Catherine Juvinao C.  @CathyJuvinao</p> <p>Esto es triste y desesperanzador: funcionarios territoriales buscando cómo sancionar a un gobernante local montando 'preventivas' con motivaciones mezquinas y claramente malintencionadas. Así no se vale. La gente debe estar atenta.</p> <p>Reenvío correo de la procuradora regional</p> <p>Forwarded message De Itala Petrazzini Losada <itp@procuraduria.gov.co> Date: mar, 14 ago, 2020 a las 23:17 Subject: RE: Respuesta a Solicitud de Información - Gobernación del Magdalena To: oficina pae <oficinapae@magdalena.gov.co></p> <p>La respuesta muy académica, pero le falta que nos explique la ejecución</p> <p>La pregunta 4 no fue respondida</p> <p>Quizás podríamos pedir listas de beneficiarios y tomar al azar algunas cédulas y verificar que no sean beneficiarios de otros subsidios, lo que no le da per se la condición de necesitado</p>

**Calle 98 No 10 -07 Oficina 303 Torre B Edificio Trade Center
(+57 1) 7659581 (+57 1) 310 7575679 Bogotá, D.C. - Colombia
Email- jq@julianquintana.com**

Julián Quintana

Abogados



<p>Tweet</p> <p> Catherine Juvinao C.  @CathyJuvinao</p> <p>Gobernantes locales alternativos enfrentan una situación muy difícil por cuenta clanes políticos tradicionales que intentan permear antes de control territoriales y desde allí frenar a estos nuevos líderes.</p> <p>Es el caso de @carlosecaicedo y @daulaw. Deben tener garantías.</p> <p>3:00 p. m. · 17/04/20 · Twitter for iPhone</p> <p>30 Retweets 89 Me gusta</p>	<p>Tweet</p> <p> Catherine Juvinao C.  @CathyJuvinao</p> <p>Que el gobierno nacional esté aprovechando los decretos y la emergencia para meter reformas y otras arbitrariedades era esperable, así se comporta el poder. Es por esto que los congresistas deben estar leyendo cada decreto al pie de la letra y denunciando allí donde se requiera.</p> <p>2:34 p. m. · 16/04/20 · Twitter for iPhone</p> <p>112 Retweets 303 Me gusta</p>	<p>Tweet</p> <p> Catherine Juvinao C.  @CathyJuvinao</p> <p> Catherine Juvinao C. ha retwitteado</p> <p>El uribismo:</p> <p>¡Hay magistrados corruptos! - Acabemos las Cortes.</p> <p>¡Hay congresistas corruptos! -Reduzcamos el Congreso</p> <p>¡Hay militares corruptos! -Manzanas podridas. Mayoría son buenos muchachos. Más presupuesto al sector Defensa y homenaje al General ya.</p> <p>3:16 p. m. · 15/04/20 · Twitter for iPhone</p> <p>390 Retweets 1.027 Me gusta</p>
<p>Tweet</p> <p> Catherine Juvinao C.  @CathyJuvinao</p> <p>Aprendamos cositas 😊</p> <p> Gobernación del Magdalena  · 15/04/20</p> <p>Gobernador @carlosecaicedo inicia la entrega de Mercados Populares Solidarios en el municipio de Aracataca, son 2150 mercados y 1150 en bonos para las familias Magdalenenses, como ayudas para que todos se queden en casa. #MagdalenaSolidario</p> 	<p>Tweet</p> <p> Catherine Juvinao C.  @CathyJuvinao</p> <p>Esto es publicidad política pagada, pero vale la pena porque me enorgullece la gestión de @MagdalenaGober.</p> <p>Este es un mercado digno para la gente en medio de la pandemia. Como dirían por ahí, la plata para el bienestar de la gente #SePuede.</p> 	<p>Tweet</p> <p> Catherine Juvinao C.  @CathyJuvinao</p> <p>El Centro Democrático se la pasa dando tiros populistas al aire a ver con qué levanta cabeza: desde primas alegres a la canasta familiar, pasando por referendo contra el aborto y ahora reducir el número de congresistas. Cabalgar sobre la ignorancia es su único camino siempre.</p> <p>12:58 p. m. · 15/04/20 · Twitter for iPhone</p> <p>250 Retweets 705 Me gusta</p>

Julián Quintana

Abogados



<p>Tweet</p> <p> Catherine Juvinao C.  @CathyJuvinao</p> <p>La crisis de representación política no se resuelve acabando dicha representación, sino mejorándola. El camino hacia eso es gradual y complejo, pero de ninguna manera podemos caer en atajos populistas. No falta el partido politiquero pescando en río revuelto en plena pandemia.</p> <p>1:43 p. m. · 15/04/20 · Twitter for iPhone</p> <p>22 Retweets 59 Me gusta</p>	<p>Tweet</p> <p> Catherine Juvinao C.  @CathyJuvinao</p> <p>Si al Centro Democrático le parece bien reducir el Congreso para 'reactivar la economía en crisis COVID' (nadie sabe cómo se conectarían las dos cosas, pero bueno), deberían estar de acuerdo en reducir las FFMM y el gasto en defensa con el mismo propósito. Los veo.</p> <p>1:13 p. m. · 15/04/20 · Twitter for iPhone</p> <p>426 Retweets 1.837 Me gusta</p>	<p>Tweet</p> <p> Catherine Juvinao C.  @CathyJuvinao</p> <p>La inconformidad con los congresistas de ninguna manera puede instrumentalizarse para propuestas cantinflecas que minan la representación política. En Colombia lo que necesitamos es fortalecer el Congreso y elegir mejores congresistas. No le crean al uribismo y sus locuras.</p> <p>1:06 p. m. · 15/04/20 · Twitter for iPhone</p> <p>120 Retweets 490 Me gusta</p>
<p>Tweet</p> <p> Catherine Juvinao C.  @CathyJuvinao</p> <p>Si el Centro Democrático va a proponer recortar el número de congresistas en crisis COVID, que empiecen por ellos mismos. Siendo el partido de gobierno son la bancada más inocua en este momento en el Congreso. Váyanse pues.</p> <p>12:51 p. m. · 15/04/20 · Twitter for iPhone</p> <p>1.081 Retweets 4.026 Me gusta</p>	<p>Tweet</p> <p> Catherine Juvinao C.  @CathyJuvinao</p> <p>¿Cómo les parecen estos mercados?</p> <p> Carlos Caicedo  @carlosecal... · 13/04/20</p> <p>Nuestro único objetivo en crisis #COVID—19: el bienestar de nuestra población. Ante la crítica, resultados; en el cariño de la gente, motivación. Este es un aprendizaje colectivo y entre todos seguiremos mejorando. ¡El Magdalena volverá a ser grande y juntos saldremos adelante!</p> <p></p> <p>2:11</p> <p>8:11 p. m. · 13/04/20 · Twitter for iPhone</p>	<p>Tweet</p> <p> Catherine Juvinao C.  @CathyJuvinao</p> <p>El uribismo cree que es una victoria sacar a periodistas críticos de los medios de comunicación. Nada más equivocado. En tiempos de redes termina siendo un tiro en el pie: le resta al medio, fortalece al periodista y en la calle las encuestas al final los castigan. Mal 'negocio'.</p> <p>1:09 p. m. · 12/04/20 · Twitter for iPhone</p> <p>674 Retweets 2.495 Me gusta</p>

**Calle 98 No 10 -07 Oficina 303 Torre B Edificio Trade Center
(+57 1) 7659581 (+57 1) 310 7575679 Bogotá, D.C. - Colombia
Email- jq@julianquintana.com**

Julián Quintana

Abogados



Catherine Juvinao C. ha retwitteado

Carlos Caicedo @carlosec... · 9/04/20

Hemos implementado durante la pandemia la iniciativa "Cosechas por la Vida" para que el campesino y pequeño productor sean proveedores directos de los productos con los que vamos a integrar los mercados que vamos a llevar a los sectores más vulnerables de nuestro departamento.



Catherine Juvinao C. ha retwitteado

Carlos Caicedo @carlosec... · 9/04/20

Para garantizar procesos de contratación transparentes durante la emergencia sanitaria por COVID19: La Gobernación del Magdalena invita a todos los interesadas, personas naturales y/o jurídicas que suministren y/o presten servicios en las áreas de:



6 71 129

Catherine Juvinao C. @CathyJuvinao

A quien pueda interesar: yo no denuncio sin verificar y probar cada cosa que digo. Hoy me echan flores los uribistas, pero cuando los denuncio a ellos, a congresistas y demás, lo hago exactamente igual. Y así seguirá siendo.

10:10 p. m. · 8/04/20 · Twitter for iPhone

94 Retweets 822 Me gusta

Catherine Juvinao C. @CathyJuvinao

Duque no puede dar dos pasitos adelante sin dar veinte hacia atrás. Qué frustración este gobierno.

9:51 p. m. · 5/04/20 · Twitter for iPhone

1.843 Retweets 7.933 Me gusta

Catherine Juvinao C. @CathyJuvinao

¿Quiéren ver un recorrido por un hospital en plena crisis #COVID-19?

¿Qué equipos se necesitan, qué indumentaria requieren nuestros médicos, qué protocolos se manejan para proteger a quienes atienden la pandemia?

Vean EN VIVO al gobernador del #Magdalena @carlosecaciedo

Carlos Caicedo @carlosecac... · 4/04/20

pscp.tv/w/cVeJNjFwempN...

3:02 p. m. · 4/04/20 · Twitter for iPhone

Catherine Juvinao C. @CathyJuvinao

Pero algunos dicen que la función de control político del Congreso no es necesaria ahorita. Hágame el favor.

Tendremos a Carrasquilla cuál emperador manejando billones y billones a su gusto sin contrapesos ni controles, ¿por cuánto tiempo?

José Roberto Acosta @jroberto... · 3/04/20

Para este año 2020 se apropió presupuestalmente un total de \$55,8 Billones. Más de \$1 millón por cada habitante en Colombia 🇨🇴 #LaSaludEsPública

Y como #LaSaludNoEsUnNegocio debemos TODOS cuidar que no ROBEN tan importantes recursos como intentamos hacerlo con corrupción en Medimas

Calle 98 No 10 -07 Oficina 303 Torre B Edificio Trade Center
(+57 1) 7659581 (+57 1) 310 7575679 Bogotá, D.C. - Colombia
Email- jq@julianquintana.com

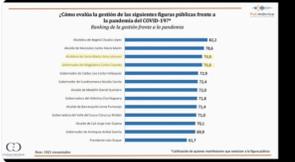
Julián Quintana

Abogados

Catherine Juvinao C. @C... · 2/04/20

¡Buenos días! Mi respeto y reconocimiento al gobernador del Magdalena @carlosecaicedo (a quien asesoro 😊) y a la alcaldesa de #SantaMarta @VirnaJohnson por su notable liderazgo en crisis #COVID-19. ¡Terceros en aprobación en todo en el país!

#Regiones #MagdalenaSolidario 🙏



Ernesto Cortés y 9 más

31 33 135

Catherine Juvinao C. @CathyJuvinao

A Uribe solo le sirve que en la Costa Caribe existan clanes cercanos a él. Lo enloquece que ahora exista un proyecto político distinto. Nunca entendió que en democracia se necesitan visiones plurales y que eso enriquece; en su cabeza solo caben las pretensiones totalitarias.

7:24 p. m. · 2/05/20 · Twitter for iPhone

Catherine Juvinao C. @CathyJuvinao

Algo debe estar haciendo bien Carlos Caicedo en el Magdalena para que el uribismo ahora se ensañe contra él. Pista: departamento históricamente cooptado por élites terratenientes.

6:00 p. m. · 2/05/20 · Twitter for iPhone

1.519 Retweets 5.088 Me gusta

Catherine Juvinao C. ha retwitteado

Carlos Caicedo @carlosecaicedo

Senador, la mención a la Gobernación del Magdalena está fuera de lugar. Ganamos en democracia y la campaña ya terminó. Estamos concentrados en llevarle alimento, agua y salud a nuestra gente. Nuestro enemigo es el COVID y la pobreza. Pase la página.

Álvaro Uribe Vélez @AlvaroUribeVel · 1d

El País de Madrid y Héctor Fabio, contratista de la Gobernación de Magdalena, acusan con mi nombre de crímenes sin pruebas contra mi persona. Criminal es el medio que disimula la chequera...

3:42 p. m. · 2/05/20 · Twitter for Android

Catherine Juvinao C. @CathyJuvinao

Esto es absolutamente inconcebible. Las mismas prácticas ilegales, los mismos escándalos, las mismas violaciones de DDHH, la misma persecución que se vivió entre 2002-2010.

¿Cómo es posible que 10 millones de personas hayan votado para que esta pesadilla regresara?

¡Infames!

10:26 p. m. · 1/05/20 · Twitter for iPhone

3.071 Retweets 8.854 Me gusta

Catherine Juvinao C. 75,3K Tweets

Tweets Tweets y respuestas Multimedia M

Laura Medina Ruiz @LauraM... · 2h

¿Para usted "abrir los ojos" es llenarse los bolsillos con la plata de la Gobernación del departamento del Magdalena, solo por crear estrategias de desprestigio a un sector político contrario?

Catherine Juvinao C. @... · 17h

Sigan creyendo en su presidente eterno. El que no abra los ojos con esto no lo abre con nada y es un bendito zombie.

7 150 258

Catherine Juvinao C. @Cath... · 2h

Los ladrones juzgan por su condición. Yo asesoro en la legalidad y con un trabajo profesional que en absoluto tiene que ver con su secta. En cambio ustedes, como siempre, chuzando y hostigando cuál régimen criminal sombra. Canallas.

7

**Calle 98 No 10 -07 Oficina 303 Torre B Edificio Trade Center
 (+57 1) 7659581 (+57 1) 310 7575679 Bogotá, D.C. - Colombia
 Email- jq@julianquintana.com**

Julián Quintana

Abogados



<p>Tweet</p> <p> Catherine Juvinao C.  @CathyJuvinao</p> <p>¿Saben qué es lo más grave de todo este asunto? Que una vez más comprobamos que si no es por denuncias de terceros, el gobierno no mueve un dedo.</p> <p>¿De cuántas cosas no nos hemos enterado, que se normalizan y permiten desde adentro? ¿No tienen controles internos? ¿Por qué?</p> <p>1:44 p. m. · 2/05/20 · Twitter for iPhone</p> <p>435 Retweets 1.113 Me gusta</p>	<p>Tweet</p> <p> Catherine Juvinao C.  @CathyJuvinao</p> <p>Primero pídale perdón al país por haber despedido a Nicacio Martínez como un héroe nacional.</p> <p>¡Debería darle vergüenza, presidente! ¡La responsabilidad política es suya!</p> <div data-bbox="654 699 990 850"> <p> Iván Duque  @IvanDuque · 1d</p> <p>Tras instrucción dada a @mindefensa, destaco que investigaciones estén produciendo resultados. Reitero mi rechazo contundente a cualquier acción de seguimiento. Perfilar periodistas, políticos y funcionarios de Presid... Mostrar este hilo</p> </div> <p>12:07 p. m. · 2/05/20 · Twitter for iPhone</p> <p>617 Retweets 1.481 Me gusta</p>	<p>Tweet</p> <p> Catherine Juvinao C.  @CathyJuvinao</p> <p>Esto es absolutamente inconcebible. Las mismas prácticas ilegales, los mismos escándalos, las mismas violaciones de DDHH, la misma persecución que se vivió entre 2002-2010.</p> <p>¿Cómo es posible que 10 millones de personas hayan votado para que esta pesadilla regresara?</p> <p>¡Infames!</p> <p>10:26 p. m. · 1/05/20 · Twitter for iPhone</p> <p>3.071 Retweets 8.854 Me gusta</p>
<p>Tweet</p> <p> Catherine Juvinao C.  @CathyJuvinao</p> <p>El Congreso me genera depresión, tristeza. Cómo es posible que los padres de la patria no sean capaces de tramitar sus diferencias para responderle al país en medio de una pandemia. De verdad no hay derecho. Son nuestros impuestos. Es nuestra democracia.</p> <p>Por Dios, hasta cuándo.</p> <p>8:51 p. m. · 30/04/20 · Twitter for iPhone</p> <p>504 Retweets 1.680 Me gusta</p>	<p>Tweet</p> <p> Catherine Juvinao C.  @CathyJuvinao</p> <p>Al margen de la vulgaridad y ordinareiz de @CuencaGuainia, el Congreso está dando un espectáculo lamentable peleando entre ellos en semejante momento, que si sesionan presencial o virtual.</p> <p>Carajo, sean serios y respóndanle al país como institución.</p> <p>¡Muestren estatura por Dios!</p> <p>8:07 p. m. · 30/04/20 · Twitter for iPhone</p> <p>173 Retweets 520 Me gusta</p>	<p>Hilo</p> <p> Catherine Juvinao C.  @CathyJuvinao</p> <p>Qué actitud tan despreciable la del presidente de la Cámara @CuencaGuainia. Se vale tener diferencias pero esta no es la manera de manejarlas. Además: qué horror ver que ud. imposta una bravuconería para después burlarse fuera de cámaras, con madrazo incluido. No sea ordinario.</p>

**Calle 98 No 10 -07 Oficina 303 Torre B Edificio Trade Center
(+57 1) 7659581 (+57 1) 310 7575679 Bogotá, D.C. - Colombia
Email- jq@julianquintana.com**

Julián Quintana

Abogados



<p>Tweet</p> <p> Catherine Juvinao C.  @CathyJuvinao</p> <p>Tan bonito el levantamiento de la cuarentena en Colombia: que salgan los obreros a trabajar pero los congresistas no. Ellos que sigan en sus casas porque su investidura no es para mayores responsabilidades ni dignidades sino para mayores privilegios y comodidades.</p> <p>7:12 p. m. · 23/04/20 · Twitter for iPhone</p> <p>1.222 Retweets 3.659 Me gusta</p>	<p>Tweet</p> <p> Catherine Juvinao C.  @CathyJuvinao</p> <p>Presidentes de senado y cámara @Lidiosenado y @CuencaGuainia, ya es hora de ir aterrizando en la realidad: Un millón de colombianos retomarán labores con reactivación que propone el presidente, ¿y ustedes hasta cuándo detrás del computador porque 'les da miedo' ir a trabajar?</p> <p>7:01 p. m. · 23/04/20 · Twitter for iPhone</p> <p>58 Retweets 198 Me gusta</p>	<p>Tweet</p> <p> Catherine Juvinao C.  @CathyJuvinao</p> <p>Al representante @EDR_CD le guardo respeto y simpatía. Pero debo decirle que la chocolcura de proponer desfinanciar el acuerdo de paz para enfrentar el coronavirus le quita mucha seriedad.</p> <p>Por favor, este momento es crítico. Los congresistas deben ser serios.</p> <p>4:28 p. m. · 23/04/20 · Twitter for iPhone</p> <p>15 Retweets 54 Me gusta</p>
<p>Tweet</p> <p> Catherine Juvinao C.  @CathyJuvinao</p> <p>Antes de quitarle los recursos al acuerdo de paz para invertirlos en salud, habría que agotar primero los recursos de los militares y reorientarlos a la salud. ¿Te suena ridículo, amigo uribista? EXACTO.</p> <p>4:20 p. m. · 23/04/20 · Twitter for iPhone</p> <p>214 Retweets 836 Me gusta</p>	<p>Tweet</p> <p> Catherine Juvinao C.  @CathyJuvinao</p> <p>Qué estará esperando @MinjusticiaCo para reconsiderar su posición sobre los reclusos en las cárceles. Al parecer la dignidad de estos seres humano no importa, o importa mucho menos. La situación parece de facto una pena de muerte. ¿Qué están esperando para reaccionar?</p> <p>6:40 a. m. · 23/04/20 · Twitter for iPhone</p> <p>23 Retweets 74 Me gusta</p>	<p>Tweet</p> <p> Catherine Juvinao C.  @CathyJuvinao</p> <p>Lo que llaman 'crear el problema para luego andar encartado'. ¿Por qué el gobierno nacional le transfiere los dineros de las pruebas COVID a las EPS y no directamente a los hospitales? Yo no sé pero a mi eso me parece casi un pecado.</p> <p> EL TIEMPO  @ELTIEMPO · 16/04/20 EPS deben practicar pruebas rápidas para covid-19. Así lo anunció el ministro de Salud y Protección Social, Fernando Ruíz Gómez bit.ly/2VcU9v0</p> 

**Calle 98 No 10 -07 Oficina 303 Torre B Edificio Trade Center
(+57 1) 7659581 (+57 1) 310 7575679 Bogotá, D.C. - Colombia
Email- jq@julianquintana.com**

Julián Quintana

Abogados



<p>Tweet</p> <p> Catherine Juvinao C.  @CathyJuvinao</p> <p>Se les ha dicho y advertido: trabajen, congresistas, trabajen. Que luego por la misma fama que se han hecho vienen las propuestas politiqueras y oportunistas del Centro Democrático. Pero ajá. No paran bolas 😞</p> <p> W Radio Colombia  @WRadi... · 15/04/20</p> <p>#NoticieroW ¿Llegó la hora de reducir el tamaño del Congreso? >> bit.ly/3cii0IE</p>  <p>Twittea tu respuesta</p>	<p>Tweet</p> <p> Catherine Juvinao C.  @CathyJuvinao</p> <p>Yo realmente no entiendo a los congresistas que cascan a los bancos pero al tiempo abogan por exenciones tributarias a los grandes empresarios. A qué juegan, pues. Así hay varios.</p> <p>4:50 p. m. · 15/04/20 · Twitter for iPhone</p> <p>42 Retweets 173 Me gusta</p>	<p>Tweet</p> <p> Catherine Juvinao C.  @CathyJuvinao</p> <p>Senador @Rodrigo_Lara_: no hay corrupción 'pequeña'. Su error es relativizarla.</p> <p>No obstante: suscribo a sus denuncias más 'grandes', esa gran corrupción de la que no se habla. Porque sí: es el mayor desangre.</p> <p>Revisar rol de Cambio Radical en ella.</p> 
<p>Tweet</p> <p> Catherine Juvinao C.  @CathyJuvinao</p> <p>El chat puede hacer de huellero, rep. @CuencaGuainia. Allí todos pueden dejar documentado en qué sentido votan y usted abre y cierra la votación tal como en una plenaria física.</p> <p>De verdad, ¿por qué se enreda con bobadas? Mejor diga que no quiere dejar votar ni hacer control.</p> <p>7:23 p. m. · 14/04/20 · Twitter for iPhone</p> <p>18 Retweets 58 Me gusta</p>	<p>Tweet</p> <p> Catherine Juvinao C.  @CathyJuvinao</p> <p>El presidente de la @CamaraColombia está jugando a una interpretación estrecha y leguleya de la Ley 5. Ni que fueran una piedra sin capacidad de pensar estratégica y pragmáticamente en un momento de urgencia manifiesta. ¡Qué santanderismo vergonzoso!</p> <p>7:18 p. m. · 14/04/20 · Twitter for iPhone</p> <p>18 Retweets 64 Me gusta</p>	<p>Tweet</p> <p> Catherine Juvinao C.  @CathyJuvinao</p> <p>Aprenda @Lidiosenado, aprenda. Aprenda cómo se comportan quienes ostentan las más altas dignidades del Estado. Gallardía y honor en la dificultad. Cosa que a usted evidentemente le queda grande.</p> <p>Usted es un servidor público INDIGNO.</p> <p> Catherine Juvinao C.  @Cathy... · 9/04/20</p> <p>En España, donde hay centenares de muertes diarias, el Congreso encontró la manera de sesionar, de debatir, de VOTAR, de ponerle el pecho a la crisis. No están llorando un rincón muertos de susto diciendo que cuidado se enferman.</p> <p>Se llama DIGNIDAD DEL CARGO.</p>

**Calle 98 No 10 -07 Oficina 303 Torre B Edificio Trade Center
 (+57 1) 7659581 (+57 1) 310 7575679 Bogotá, D.C. - Colombia
 Email- jq@julianquintana.com**

Julián Quintana

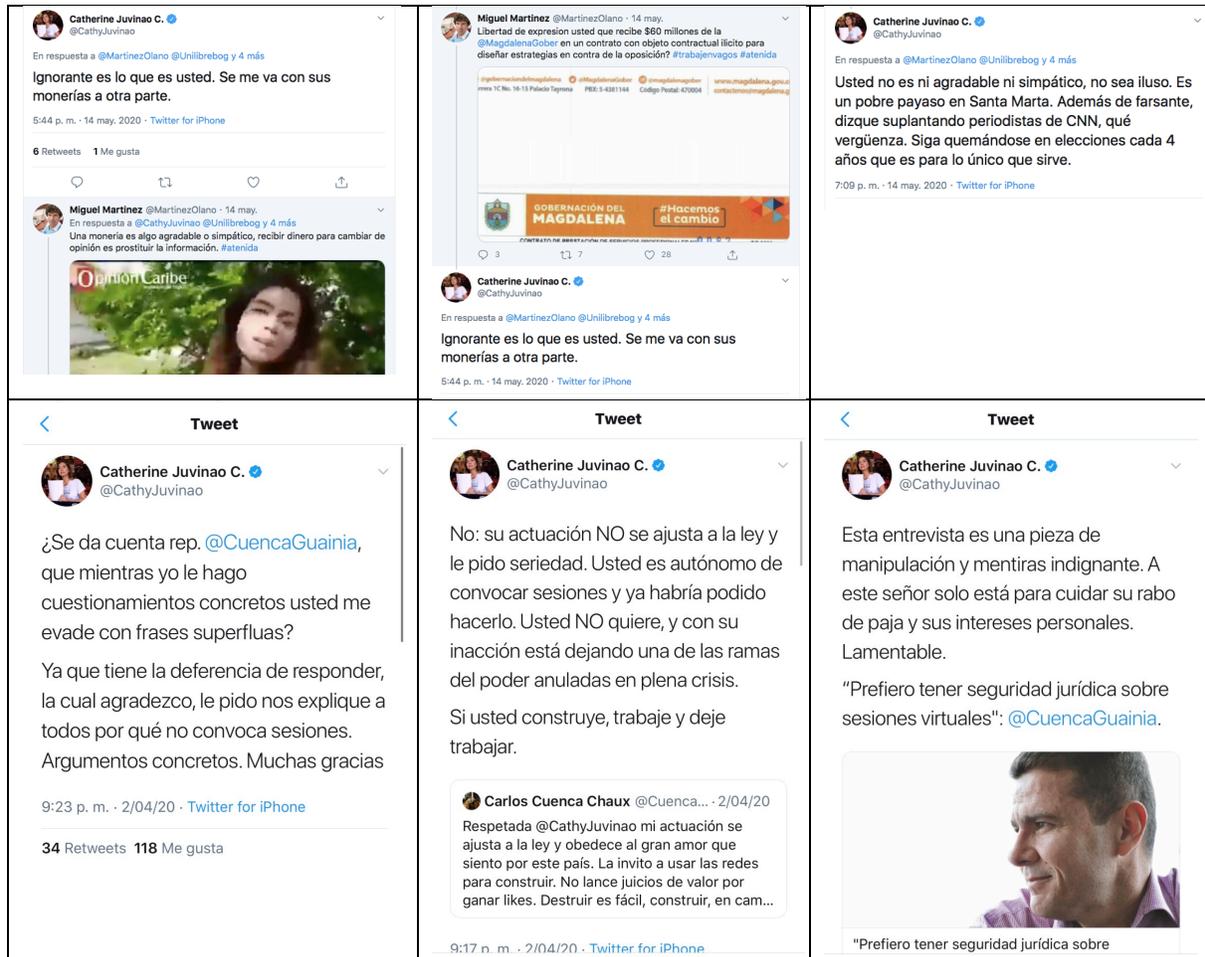
Abogados



<p>Tweet</p> <p> Catherine Juvinao C.  @CathyJuvinao</p> <p>Tal como lo advertimos: la mediocridad del presidente del @SenadoGovCo @Lidiosenado llevará a un nuevo traspies. Cancelará el llamado presencial sin haber avanzado tampoco en propuesta de sesiones virtuales.</p> <p>Lamentable rol el de este señor y su pobre liderazgo en el Congreso.</p> 	<p>Tweet</p> <p> Catherine Juvinao C.  @CathyJuvinao</p> <p>A los que me han dicho que por qué jodo tanto con que sesione el Congreso, si este 'no tiene ninguna función en la crisis', ¿ya entendieron que la implementación de cada medida debe revisarse?</p> <p>Esa es la función DE ELLOS, se llama CONTROL POLÍTICO.</p> <p>Ahora sí díganme 'intensa'.</p> <p>10:33 p. m. · 8/04/20 · Twitter for iPhone</p> <p>92 Retweets 541 Me gusta</p>	<p>Tweet</p> <p> Catherine Juvinao C.  @CathyJuvinao</p> <p>Se parece bastante al presidente del senado @Lidiosenado en la hamaca de su casa en San Jacinto.</p>  <p>malador.</p>
<p>Tweet</p> <p> Catherine Juvinao C.  @CathyJuvinao</p> <p>Primero Macías, ahora Lidio, ¿sigue Arturo Char? No hermano. Cierren ese tienda ya.</p> <p>3:51 p. m. · 8/04/20 · Twitter for iPhone</p> <p>191 Retweets 876 Me gusta</p>	<p>Tweet</p> <p> Catherine Juvinao C.  @CathyJuvinao</p> <p>Deje de comportarse como un niño llorón y tacaño, senador @ernestomaciast. Si no va a donar no salga con bobadas y dígalo. Sea serio al menos durante la pandemia.</p> <p> Ernesto Macías Tovar  @e... · 7/04/20</p> <p>No le queda bien a @ClaudiaLopez pedir a los congresistas que aporten su salario, porque nunca dio ejemplo: cuando fue candidata presidencial siendo senadora no renunció al salario y no asistió al trabajo. Y eso que entre ella y su pareja reciben dos salarios de congresista.</p> 	<p>Tweet</p> <p> Catherine Juvinao C.  @CathyJuvinao</p> <p>Toda mi empatía con los congresistas que sí trabajan. Debe ser horrible vivir atrapados en una olla de intereses opacos, queriendo hacer un buena labor. Y peor, tener que cargar con la pésima reputación de otros que cada día se dedican a hundir la institución con creces.</p> <p>9:38 p. m. · 2/04/20 · Twitter for iPhone</p> <p>110 Retweets 620 Me gusta</p>

Julián Quintana

Abogados

2. FUNDAMENTO JURÍDICO

2.1. El Gobernador del Magdalena CARLOS EDUARDO CAICEDO, ostenta una posición de garante con respecto a la contratación del Departamento. Debiendo asegurar que todos los contratos que firme su administración, cumplan con los requisitos establecidos por la Constitución y la Ley. Sin consideración al aporte que haga, por acción u omisión. Así, que cualquier daño, menoscabo, o peligro, para el bien jurídico, será su responsabilidad.

**Calle 98 No 10 -07 Oficina 303 Torre B Edificio Trade Center
 (+57 1) 7659581 (+57 1) 310 7575679 Bogotá, D.C. - Colombia
 Email- jq@julianquintana.com**

Julián Quintana

Abogados 

- 2.2. Es necesario vincular al presente caso a CATHERINE JUVINAO CLAVIJO, la cual tiene como obligación entre muchas otras, como contratista respetar el Estatuto de la contratación, absteniéndose de suscribir un contrato que evidentemente tiene una obligación ilegal. Y además, se deduce desde su propio objeto que incurre en nomina paralela. Por ello la Ley de contratación estatal en su artículo 52 establece: *“DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS CONTRATISTAS. Los contratistas responderán civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.”*
- 2.3. *“El artículo 410 de la Ley 599 define el delito de CONTRATO SIN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES. <Ver Notas de Vigencia en relación con el artículo 33 de la Ley 1474 de 2011> <Penas aumentadas por el artículo 14 de la Ley 890 de 2004, a partir del 1o. de enero de 2005. El texto con las penas aumentadas es el siguiente:> El servidor público que por razón del ejercicio de sus funciones tramite contrato sin observancia de los requisitos legales esenciales o lo celebre o liquide sin verificar el cumplimiento de los mismos, incurrirá en prisión de sesenta y cuatro (64) a doscientos dieciséis (216) meses, multa de sesenta y seis punto sesenta y seis (66.66) a trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales vigentes, e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de ochenta (80) a doscientos dieciséis (216) meses”.*
- 2.4. En la sentencia del veinticuatro (24) de febrero de dos mil dieciséis (2016), con Radicado N° 40627, en la que se declaró penalmente responsable al doctor ÁLVARO LONDOÑO ARISTIZÁBAL en su condición de exgobernador del departamento de Vichada, como autor de los delitos de contrato sin cumplimiento de requisitos legales y peculado por apropiación, la sala penal de la Corte Suprema de Justicia explico:

**Calle 98 No 10 -07 Oficina 303 Torre B Edificio Trade Center
 (+57 1) 7659581 (+57 1) 310 7575679 Bogotá, D.C. - Colombia
 Email- jq@julianquintana.com**

Julián Quintana

Abogados



“El delito de celebración indebida de contratos sin cumplimiento de requisitos legales se define en los artículos 146 del decreto 100 de 1980 (modificado por las leyes 83 de 1993 y 190 de 1995) y 410 de la ley 599 de 2000, como aquella conducta en que incurre el servidor público que por razón el ejercicio de sus funciones tramite contrato sin observancia de los requisitos legales esenciales o lo celebre o lo liquide sin verificar el cumplimiento de los mismos.”

*“en primer lugar, ostentar la calidad de servidor público y ser el **titular de la competencia funcional** para intervenir en la tramitación, **celebración** o liquidación del contrato; en segundo término, **desarrollar la conducta prohibida**, consistente en la intervención en una de las mencionadas fases del contrato estatal, **sin acatar los requisitos legales esenciales** para su validez”.
Negrillas nuestras.*

“Analizando con más detenimiento, el comportamiento señalado en la norma transcrita consiste en el que “tramite contrato sin observancia de los requisitos legales esenciales o lo celebre o liquide sin verificar el cumplimiento de los mismos”. Tal descripción corresponde a un tipo penal de conducta alternativa, que contempla tres hipótesis en las cuales el servidor público a cargo de la función contractual o de parte de ella, puede objetivamente vulnerar el bien jurídico de la administración pública”.

“La primera, consiste en dar trámite al contrato sin la observancia de requisitos legales esenciales para concretarlo, gestión que esta Sala ha precisado comprende «los pasos que la administración debe seguir hasta la fase de ‘celebración’ del compromiso contractual» (CSJ SP, 20 mayo de 2003. rad.14699); la segunda consiste en celebrar el contrato sin verificar el cumplimiento de sus requisitos legales esenciales, incluidos aquellos que de acuerdo con la Ley 80 de 1993 constituyen solemnidades ineludibles en la fase precontractual y, finalmente, liquidar el contrato cuando concurren similares falencias”.

**Calle 98 No 10 -07 Oficina 303 Torre B Edificio Trade Center
(+57 1) 7659581 (+57 1) 310 7575679 Bogotá, D.C. - Colombia
Email- jq@julianquintana.com**

Julián Quintana

Abogados



“En relación con los principios esenciales que gobiernan la contratación estatal, tiene dicho la Sala que se encuentran plasmados desde el preámbulo del ordenamiento Superior, así como en varios de sus artículos, entre otros, el 2°, que señala los fines esenciales del Estado; 6°, donde se determina la responsabilidad de los funcionarios públicos; 13°, que protege la igualdad real; 95-2, en el cual se impone la obligación de cumplir la Constitución y las leyes; y, especialmente, el artículo 209, según el cual «la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad...» (CSJ SP, 19 Dic 2000, Rad. 17088 y 14 Dic 2011, Rad. 36613, entre otras).”

- 2.5. La citada sentencia explica los principios de transparencia y de responsabilidad, desconocidos y desviados al politizar de la opinión pública para fines personales del Gobernador en el caso denunciado, buscando una supuesta imagen a proyectar en la ciudadanía:

*“Conforme al **principio de transparencia**, constituye obligación del servidor público actuar de manera clara, imparcial y pública, sin anteponer sus intereses personales a los intereses de la entidad estatal, evitando omitir los procedimientos previstos para la selección objetiva y los demás requisitos de orden legal y absteniéndose de incurrir en abusos que conlleven a desviación de poder.”*

*“El **principio de responsabilidad** exige al funcionario buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y proteger los derechos de la entidad, del contratista y de terceros que puedan resultar afectados con la ejecución del contrato. La razón de ser de este principio radica en que los servidores públicos responden por el comportamiento «antijurídico»*

Julián Quintana 
Abogados

asumido en el ejercicio de sus funciones, al punto de indemnizar los daños que de él se deriven.”

- 2.6. Así mismo, en la sentencia del veinticinco (25) de mayo de dos mil dieciséis (2016) con radicado 40605, se declaró penalmente responsables a HERNANDO DAVID DELUQUE FREYLE y ALEX ENRIQUE CORONADO FELIZZOLA, en su condición de los ex – gobernadores del Departamento de la Guajira, a título de autores de las conductas punibles de Contrato sin cumplimiento de requisitos legales y Peculado por apropiación, cometidas en concurso homogéneo y heterogéneo, la sala de casación penal de la Corte Suprema de Justicia explico:

*“En consecuencia, **el concepto de estudio previo o estudio técnico debe interpretarse de manera integral frente a las disposiciones de la Ley 80 de 1993 y a los principios constitucionales que rigen la función pública**, por lo cual debe entenderse como estudios previos aquellos análisis técnicos o tecnológicos, documentos y trámites que deben adelantar las entidades públicas antes de contratar, sin importar el régimen legal que las cobije, en cualquiera de las modalidades que señale la ley o el manual interno de contratación que se aplique.”*

*“Acorde con el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, relativo a la competencia para celebrar contratos estatales, **ésta recae a nivel departamental en los gobernadores quienes, al tenor de lo dispuesto por el artículo 12 del mismo estatuto, pueden delegarla total o parcialmente en servidores públicos que desempeñen cargos de nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes**, evento que no aconteció en este caso, ya que los mandatarios seccionales en cuestión asumieron directamente la contratación mencionada en todas sus etapas.”*

3. ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS

- 3.1. Decreto 0537 del 30 de octubre de 2017, proferido por la Gobernación del Magdalena, *“Por el cual se ajusta el manual específico de funciones, requisitos y competencias laborales de los empleos adscritos a la administración central del Departamento del Magdalena.”*-
- 3.2. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales 0082 del tres (3) de marzo de 2020 suscrito entre la Gobernación del Magdalena y la señora CATHERINE JUVINAO CLAVIJO.
- 3.3. Documento de ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS, de la Gobernación del Magdalena, como sustento para la suscripción del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales 0082 del tres (3) de marzo de 2020 suscrito entre la Gobernación del Magdalena y la señora CATHERINE JUVINAO CLAVIJO.
- 3.4. Imágenes de Twitter de la cuenta oficial de CATHERINE JUVINAO CLAVIJO, donde desarrolla actos de propaganda en contra de sectores de oposición al Gobernador del Magdalena.

Recibiré comunicaciones en la Carrera 10 No. 97 A – 10 Oficina 303 Bloque B Edificio Bogotá Trade Center - Bogotá, correo electrónico jq@julianquintana.com

JULIÁN QUINTANA TORRES

C.C. No 79.939.201

T.P. 192.272 del C.S. de la J.

**Calle 98 No 10 -07 Oficina 303 Torre B Edificio Trade Center
(+57 1) 7659581 (+57 1) 310 7575679 Bogotá, D.C. - Colombia
Email- jq@julianquintana.com**